

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCIÓN DE RR.FF. y FINANCIEROS
UNIDAD GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO /
DRA. VOG/HOG/FLM/HGS/MAFSCH
Res. Int. N°296 de 14.10.2015

3655

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

22 OCT 2015

SAN FELIPE,

VISTOS: El Ordinario N°742 de fecha 19/03/2015 del MINSAL que otorga Certificado de Pertinencia Técnica y de Sustentabilidad financiera del Proyecto Código BIP N°30378230-0 "Construcción CECOSF Combate de Las Coimas de Putaendo"; El certificado N°291 de fecha 27-05-2015 de la Ilustre Municipalidad de Putaendo que aprueba gastos operacionales adicionales; Acta de sesión extraordinaria N°113 de fecha 27-05-2015 del Honorable Consejo Municipal de Putaendo que aprueba el aporte municipal para el funcionamiento y operación de la "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar Combate de las Coimas" las instrucciones de la Directora del Servicio y la disponibilidad presupuestaria y financiera para licitar dicho requerimiento y considerando que estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico del mercadopublico (Convenio Marco de mercadopublico) por lo cual se tiene que licitar a través de ese portal, la licitación pública ID N°2200-73-LP15, declarada desierta sin ofertas, la ID N°2200-104-LP15, declarada desierta debido a que la única oferta recibida sobrepasa un 50,1% el presupuesto asignado para dicha obra, la Licitación Privada ID N°2200-125-I215 publicada en el portal mercadopublico, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos para revisión y visación del Subdirector de Recursos Físicos y Financieros y el Jefe (S) del Departamento de Asesoría Jurídica, Resolución Exenta N°3541 de fecha 09/10/15 que aprueba dichas Bases y teniendo presente lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y Leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. 139 de fecha 23/09/15 del Ministerio de Salud dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- **CREASE** la Comisión Evaluadora para la Construcción de Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) "Las Coimas Comuna de Putaendo", Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, según ID N°2200-125-I215, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- | | | |
|----|--------------------------|---|
| 1. | D. Humberto Opazo Galaz | Subdirector de Recursos Físicos y Financieros |
| 2. | D. Francisco López Muñoz | Jefe (S) Departamento Asesoría Jurídica |
| 3. | D. José Aros Ahumada | Jefe Departamento de Finanzas |
| 4. | D. Hugo Guajardo Salfate | Jefe Departamento de Recursos Físicos |

2.- Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3.- En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4.- La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.

Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.

www.mercadopublico.cl

5. **INFÓRMESE** la presente Resolución en el sistema

Anótese y comuníquese,



[Handwritten signature in blue ink]
DRA. VILMA OLAVE GARRIDO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

MINISTERIO D E SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RR.FF. y FINANCIEROS
UNIDAD GESTION DE ABASTECIMIENTO /
DRA.VOG/HOG/FLM/HGS/MAFSCH
Res. Int. N°296 de 14.10.2015

RESOLUCION EXENTA N° 3655 /

SAN FELIPE, **22 OCT 2015**

Con esta fecha la Directora del Servicio ha resuelto lo siguiente:

VISTOS: El Ordinario N° 742 de fecha 19/03/2015 del MINSAL que otorga Certificado de Pertinencia Técnica y de Sustentabilidad financiera del Proyecto Código BIP N° 30378230-0 "Construcción CECOSF Combate de Las Coimas de Putaendo"; El certificado N° 291 de fecha 27-05-2015 de la Ilustre Municipalidad de Putaendo que aprueba gastos operacionales adicionales; Acta de sesión extraordinaria N° 113 de fecha 27-05-2015 del Honorable Consejo Municipal de Putaendo que aprueba el aporte municipal para el funcionamiento y operación de la "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar Combate de las Coimas" las instrucciones de la Directora del Servicio y la disponibilidad presupuestaria y financiera para licitar dicho requerimiento y considerando que estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico del mercadopublico (Convenio Marco de mercadopublico) por lo cual se tiene que licitar a través de ese portal, la licitación pública ID N° 2200-73-LP15, declarada desierta sin ofertas, la ID N° 2200-104-LP15, declarada desierta debido a que la única oferta recibida sobrepasa un 50,1% el presupuesto asignado para dicha obra, la Licitación Privada ID N° 2200-125-I215 publicada en el portal mercadopúblico, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos para revisión y visación del Subdirector de Recursos Físicos y Financieros y el Jefe (S) del Departamento de Asesoría Jurídica, Resolución Exenta N° 3541 de fecha 09/10/15 que aprueba dichas Bases y teniendo presente lo dispuesto en la Ley N° 19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N° 2763/79 y Leyes N° 18.469 y N° 18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. 139 de fecha 23/09/15 del Ministerio de Salud dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- **CREASE la Comisión Evaluadora** para la Construcción de Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) "Las Coimas Comuna de Putaendo", Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, según ID N° 2200-125-I215, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- | | | |
|----|--------------------------|---|
| 5. | D. Humberto Opazo Galaz | Subdirector de Recursos Físicos y Financieros |
| 6. | D. Francisco López Muñoz | Jefe (S) Departamento Asesoría Jurídica |
| 7. | D. José Aros Ahumada | Jefe Departamento de Finanzas |
| 8. | D. Hugo Guajardo Salfate | Jefe Departamento de Recursos Físicos |

2.- Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

3.- En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.

4.- La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.

Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.

5. **INFÓRMESE** la presente Resolución en el sistema
www.mercadopublico.cl

Anótese y comuníquese,



(FDO.) DRA. VILMA OLAVE GARRIDO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
Transcrito Fielmente del original que he tenido a la vista



GRACIELA GAJARDO GALLARDO
Ministro de Fé

DISTRIBUCION:

- Subdirección de RR.FF. y Financieros
- Departamento de Auditoría
- Departamento Asesoría Jurídica
- Departamento de Recursos Físicos
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes